

de USD 2.889,60.-

En el terreno se encuentra construida una casa de tres plantas, bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, cuyo detalle y avalúo se describe a continuación:
Planta Baja.- Ingreso, sala comedor y cocina, con pisos de cerámica; un mesón de hormigón revestido con cerámica, muebles de madera altos y bajos; un medio baño bajo la grada

construcción, y valor de la Cámara de la Construcción, se valoran a razón de: USD 200 c/m2, lo que da un valor de USD 6.200,00.-
AVALUO TOTAL DEL INMUEBLE USD 30.089,60.-
SON: TREINTA MIL OCHENTA Y NUEVE 60/100 DOLARES AMERICANOS.
Particular que pongo en conocimiento del público en general

HASTA LAS DIECISIETE HORAS EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUDICATURA, DENTRO DEL JUICIO DE TRABAJO PROCEDIMIENTO ORAL 530-2010 S.L. SE REALIZARÁ EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA: inmueble, situado en la Cooperativa de Vivienda Gatazo, fincados en el Lote de Terreno, situado en el lote de

Siempre los ricos que dan en liberales hallan quien canonicen sus desafueros y califique por buenos sus malos gustos.

MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

ce el domicilio del accionado y atendiendo al mismo se dispone: 1) En aplicación al Art. 183, 545, atribución Sta. y 621 del Código del Trabajo, con la copia de la solicitud de Visto Bueno que antecede y esta providencia notifiquese al trabajador mediante, tres publicaciones en uno de los periódicos de amplia circulación, de conformidad a

SOCIAL, PRORROGA DEL PLAZO DE DURACIÓN, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE INTEGRAL SOLUTIONS S.A.;

Se comunica al público que INTEGRAL SOLUTIONS S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito; modificó el objeto social, prorrogó el plazo de duración, reformó y codificó los estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de Octubre de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.12.006189 de 27 de noviembre de 2012

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma y codifica, entre otros, los artículos tercero, quinto y vigésimo sexto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

***ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO.-** La compañía tendrá como objeto social: 3.1.- Prestación de servicios de cobranza prejudicial y judicial, servicios de telemarketing y servicios de courier. 3.2.- Asesoramiento técnico administrativo a toda clase de empresas en los campos: jurídico, económico, mercadeo, selección y evaluación de personal, investigaciones de mercado, calificación de crédito, análisis de riesgos de cartera, prestación de servicios de computación, procesamiento y levantamiento de datos. 3.3.- Inversión en todo tipo de proyectos. 3.4.- Compra y venta de cartera de todo tipo ya sea nacional o extranjera...

ARTÍCULO QUINTO.- PLAZO Y DURACIÓN.- El plazo por el cual se forma la compañía es de noventa y nueve años, a contarse desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la Escritura Pública de Constitución de la misma...

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.- REPRESENTACIÓN LEGAL.- Corresponde al Gerente General de la compañía la representación legal y extrajudicial de la misma...

Distrito Metropolitano de Quito, 27 de noviembre de 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AR/89294/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ZITACORP GROUP S.A.

La compañía ZITACORP GROUP S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Noviembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.006055 de 20 de Noviembre de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "COMPRADACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS, CON LA FINALIDAD DE VINCULARLAS Y EJERCER SU CONTROL A TRAVÉS DE VÍNCULOS DE PROPIEDAD ACCIONARIA, GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, RESPONSABILIDAD CREDITICIA O RESULTADOS Y CONFORMAR ASÍ UN GRUPO EMPRESARIAL..."

Quito, 20 de Noviembre de 2012.

Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

AR/89294/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A. ELIMAROC

La compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CARGA PESADA S.A. ELIMAROC se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Noviembre de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.Q.12.006298 de 30 de noviembre/2012, con la siguiente modificación: En el artículo nueve de los Estatutos Sociales, en vez de "socios" dirá "accionistas" tratarse de una sociedad anónima; igualmente artículos nueve y diez son aprobados eliminando las palabras repetidas "por ciento".

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "COMPAÑÍA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL LA MODALIDAD DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL..."

Quito, 30 de noviembre/2012.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS